

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BENAVENTE

Edicto

Don Jesús Tejedor Alonso, Juez de Primera Instancia número 1 de Benavente,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 5/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», contra doña María Luisa Pérez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4812 0000 18 000500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, finca número 2. Piso vivienda sito en la primera planta alta de viviendas de la casa en Benavente, plaza San Martín, número 16, de una superficie construida de 155 metros 42 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, terrazas principal y de servicio.

Inscrita en el tomo 1.814 del archivo, libro 165 de Benavente, folio 84 vuelto, finca número 10.155, inscripción quinta de fecha 8 de noviembre de 1990.

Tipo de subasta, 11.374.412 pesetas.

Benavente, 27 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—44.659.

CARMONA

Edicto

Don Jesús Ángel Gómez Escribano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Carmona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 202/95, se tramitan autos de juicio de menor cuantía, a instancia del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra don Manuel Moya Puerto, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 18 de septiembre de 2000, a las once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el precio del avalúo de 13.886.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 18 de octubre de 2000, a las once treinta horas de su mañana, en caso de no quedar rematado en la primera y de solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 20 de noviembre de 2000, a las once treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955/0000/15/0202/95, abierta en la sucursal de esta ciudad, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de puja a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y títulos del bien están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para caso de que no se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

Bien objeto de la subasta.

Urbana sita en esta ciudad, calle Petenera, marcada con el número 4 de gobierno. Ocupa toda la superficie del solar 25 metros 92 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas. Linda hoy: Por el frente, con la calle Peteneras; derecha, entrando, casa de don Francisco Ángel Montero; por la izquierda, con la de doña Francisca Parra Olmo y por el fondo, con finca herederos de don Moisés Cobo Abascal. La descrita finca figura inscrita en la actualidad a nombre del demandado por la primera y segunda del número 24.138, folio 103, del tomo 656 del archivo, libro 555 de este Ayuntamiento.

Carmona, 3 de julio de 2000.—La Secretaria.—44.658.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña Marta Campos Cobian, Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Antonio Ortega Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

3961000018027498, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Trece-Piso destino a vivienda, señalado con la letra A del portal uno, por donde tiene su acceso, en la segunda planta alta del edificio en Coria del Río, calle Miguel de Cervantes, sin número, bloque dos. Se compone de salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios y dos baños.

Tiene una superficie construida de 129 metros 99 decímetros cuadrados y útil de 100 metros 98 decímetros cuadrados.

Linda: Por su frente, pasillo de acceso, patio de luces no visitable de la primera planta, y piso B de la misma planta y portal; derecha entrando, herederos de don José Alfaro Suárez; e izquierda, piso B de la misma planta y portal y calle nueva sin nombre, y fondo, calle Cervantes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria del Río, al tomo 1.023, libro 191, folio 41, finca 8.786.

Tipo de subasta: 12.800.000 pesetas.

Coria del Río, 11 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—44.626.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Ana Rodríguez Mesa, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Chiclana de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 91/99, a instancia de don Luis Velázquez Sánchez, representado por el Procurador Señor Garzón Rodríguez, contra don Dieter Ferdinand Klein, en reclamación de la cantidad de 12.000.000 de pesetas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio

del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de su valoración, el bien embargado que luego se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle Constitución, número 6, de esta ciudad, y hora de las doce treinta minutos del día 20 de septiembre de 2000, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 124500017009199, del Banco Bilbao Vizcaya, por lo menos el 20 por 100 del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil de la semana siguiente a la misma hora y lugar.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 20 de octubre de 2000, a las doce horas treinta minutos, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala por tercera vez el acto de la subasta para el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas treinta minutos, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Urbana: Pedazo de tierra al sitio del Cotin, también conocido por Pinar de los Guisos, en el término municipal de Chiclana de la Frontera, de 50 áreas de cabida, equivalentes a 5.000 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la finca de don José Cruz Hernani Echevarria; Este, otra de don Agustín Herrero Muñoz; Sur, con calle en el interior de la finca matriz, por donde la que se describe tiene derecho de paso a pie o con vehículos hasta la vía pública, y por el oeste, con finca de don Manuel Rodríguez Alba, hoy de don Manuel Rodríguez Alba. Es la parcela número 48.

Dentro de su perímetro existe una cimentación para vivienda; y un cuarto-garaje de 80 metros cuadrados estimados.

Inscripción: Finca registral 20.976, tomo 1.260, libro 683, folio 131, inscripción cuarta.

Tipo subasta: Veintidós millones cuatrocientas mil pesetas (22.400.000 pesetas).

Chiclana de la Frontera, 5 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—44.643.

ESTEPONA

Edicto

Rectificación del edicto publicado el 28 de junio de 2000 del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Estepona, autos 380/1998, donde el demandado es «Guadalar, Sociedad Anónima» y no «Guadalsar, Sociedad Anónima».

Estepona, 29 de mayo de 2000.—44.638.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Carmen María Simón Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1003/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» contra don José Manuel Díaz González, don Felipe Laureano Díaz González, doña Saturnina González Guillén y «Prosecan, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias, de este Juzgado, el día 20 de octubre próximo a las diez horas, en primera subasta, con la prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Bilbao Vizcaya, número 3491 0000 17 100391, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de noviembre próximo, a las diez y treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de diciembre próximo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 6.768. Rústica. Término municipal de Guía y lugar «La Dehesilla».

Linda: Al naciente, con don Elías Díaz González; al poniente, con don Ignacio Díaz Castellano; al norte, con don Manuel Díaz González; al sur, con don Elías Díaz González; mide 3.334,00 metros cuadrados. Valor de tasación: 2.800.000 pesetas.

Finca 6.766. Rústica. Término municipal de Guía. Lugar «La Dehesilla». Linda: Al naciente, con barranco del paso; al poniente, camino carretera de la comunidad «La Felicidad»; al norte, con don Manuel Díaz González, y al sur con don Elías Díaz González. Mide 3961,00 metros cuadrados. Valor de tasación 3.400.000 pesetas.

Finca 6.754. Rústica. Término municipal de Guía. Lugar «La Dehesilla», estanque de Risco y Argamas. Mide 200 metros cuadrados de superficie.

Capacidad: 864.000 metros cúbicos. Linda con terrenos de don Juana Díaz González. Valor de tasación: 1.600.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 20 de Junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.628.

LORA DEL RÍO

Edicto

Don Carlos Augusto de la Fuente de Iracheta, Juez de Primera Instancia número 2 de Lora del Río (Sevilla) y de su partido;

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 131/95, se tramitan autos de ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Hernández Medina; doña María Dolores Añares Velayos; don Manuel Herradón Martínez y otros, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 2000, a las doce horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3977000017-0131-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien, que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante, podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 2000, a las doce horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación, las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 2000, a las doce horas treinta minutos, cuya subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda sita en planta segunda de la calle Oviedo, número 14, de Fuenlabrada, con 72 metros 64 decímetros cuadrados útiles que se

encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada al tomo 1.232, libro 175, folio 128, finca registral número 21.184.

Tipo: Ocho millones cuatrocientas ochenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas (8.481.664 pesetas).

Lora del Río, 11 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—44.653.

LORCA

Edicto

Doña Carmen Berta Romero Esteban, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 138/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Francisco Cabrera crespo contra doña Isabel Montes Márquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de octubre de 2000, a las once horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.067, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de noviembre de 2000, a las once horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de diciembre de 2000, a las once horas quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Un trozo de tierra en blanco, con proporción de riego en la diputación de La Hoya, del término de Lorca, que tiene una superficie de 12 áreas 76

centiáreas 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 5 y medio celemines, metros 3 metros del marco de 4.000 varas, que linda: Norte, don José Lario; este, camino vecinal; sur, don José Lario y don Antonio Pérez, y oeste, don José Montes León. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca al tomo 1.458, libro 1.281, folio 69, finca número 25.243, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 25.000.000 de pesetas (veinticinco millones de pesetas).

Lorca, 12 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.650.

LORCA

Edicto

Doña Carmen Berta Romero Esteban, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 368/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Filomeno Arredondo Rodríguez y doña Esperanza Villena Fajardo en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de octubre de 2000, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3.067, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de noviembre de 2000, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de diciembre de 2000, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Solar sito en la Diputación del Esparragal, sitio de los Guirados, término de Puerto Lumbreras, que mide 25 metros de fondo por 10 metros de fachada, o sea una total superficie de 50 metros cuadrados.

Linda: Frente, norte, calle o camino de 8 metros de anchura al cual tiene derecho esta finca como si de público se tratara, lo que se hace constar como una circunscripción descriptiva; derecha, entrando, don Antonio García Navarro; izquierda, don Ramón Gázquez Vidal; y espalda, don Clemente García Serrano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lorca en el tomo 2.052, folio 147, finca registral número 2.988-P, causando la mencionada hipoteca su inscripción segunda.

Tipo de subasta: 12.240.000 pesetas (doce millones doscientas cuarenta mil pesetas).

Lorca, 12 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.652.

MADRID

Edicto

Doña María de los Ángeles Rosa García Solano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de los de Madrid,

«Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador señor Infante Sánchez Torres, en nombre y representación de «Emar Manufacturas Metálicas, Sociedad Anónima», se sigue demanda, número 299/99, por extravío de las letras de cambio siguientes:

1. Letra de cambio 0 B3538871, por importe de 820.410 pesetas y con fecha de vencimiento el 25 de junio de 1997.

2. Letra número 0 B3515245, por importe de 820.410 pesetas y con fecha de vencimiento el 25 de diciembre de 1997.

3. Letra número 0 B3515246, por importe de 820.410 pesetas, y con fecha de vencimiento el 25 de diciembre de 1997.

Libradas en Madrid el día 20 de junio de 1997 por «Emar, Manufacturas Metálicas, Sociedad Anónima», y aceptadas por «Lcco. Ibérica, Sociedad Anónima», en cuyo procedimiento se ha acordado emplazar al tomador de dichas letras para que en el plazo de un mes a contar desde la presente publicación comparezca en autos y formule oposición si a su derecho conviniere.

Madrid, 21 de junio de 2000.—La Secretaria.—44.639.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Virtudes Molina Palma, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 361/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Claudio Pérez Gómez, doña Carolina Gómez Martínez y doña María Gómez Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima» número 2.936, dígito 18, sucursal calle Larios, 12, de Málaga, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 9 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1) Finca número 10 del edificio denominado «El Castillo», sito en el término municipal de Rincón de la Victoria, Málaga, partido de Mixmiliana. Está situado en la planta primera, es del tipo 1—A. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, finca registral número 2.023. Valorada a efecto de subasta en la suma de 8.375.169 pesetas.

2) Piso o vivienda número 11, emplazado en la primera planta del edificio denominado «La Candelaria», sito en el partido de Mixmiliana, término municipal de Rincón de la Victoria, corresponde al tipo E. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, finca registral número 1.502. Valorada a efectos de subasta en la suma de 9.592.088 pesetas.

3) Piso o vivienda número 12, emplazado en la primera planta del edificio denominado «La Candelaria», sito en el partido de Mixmiliana, término municipal de Rincón de la Victoria, corresponde al tipo F. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, finca registral número 1.503. Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.522.485 pesetas.

4) Finca número 41. Vivienda tipo A en planta baja o primera de viviendas del edificio situado en el término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga), enclavado en la suerte de tierra procedente de la Hacienda de Mixmiliana, partido del mismo nombre, conocido por edificio «Riomar—Verta», cuyo edificio se denomina edificio «Los Granados». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, finca registral número 5.074. Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.522.485 pesetas.

5) Finca número 43. Vivienda tipo D en planta baja o primera de viviendas del edificio situado en el término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga), enclavado en la suerte de tierra procedente de la Hacienda de Mixmiliana, partido del mismo nombre, conocido por edificio «Riomar—Verta»,

cuyo edificio se denomina. Edificio «Los Granados», inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, finca registral número 5.076. Valorada a efectos de subasta en la suma de 3.650.976 pesetas.

6) Finca número 61. Vivienda tipo J en planta primera o segunda de viviendas del edificio situado en el término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga), enclavado en la suerte de tierra procedente de la hacienda de Mixmiliana, partido del mismo nombre, conocido por edificio «Riomar—Verta», cuyo edificio se denomina edificio «Los Granados». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, finca registral número 5.094. Valorada a efectos de subasta en la suma de 4.788.284 pesetas.

7) Finca número 73. Vivienda tipo J en planta segunda o tercera de viviendas del edificio situado en el término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga), enclavado en la suerte de tierra procedente de la Hacienda de Mixmiliana, partido del mismo nombre, conocido por edificio «Riomar—Verta», cuyo edificio se denomina edificio «Los Granados». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, finca registral número 5.106. Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.087.472 pesetas.

Málaga, 16 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.651.

MASSAMAGRELL

Edicto

Doña Clara Isabel Millán García-Varela, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Massamagrell y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número de autos 247/92, se tramita juicio declarativo de menor cuantía, instado por la Procuradora doña Carmen Viñas Alegre, en nombre y representación de herencia yacente de don Matías Cariñera Fenollosa, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, como de la propiedad de don Ramón Chulvi Martí y doña Encarnación Brunet Plantada.

La subasta se celebrará el próximo día 15 de septiembre de 2000 y hora de las diez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Si se suspendiera por fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar a las partes, que conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados ejecutados, para el caso de que la notificación personal resultara negativa o se hallaren en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y, no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes de precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar, en el mismo lugar antes indicado, el día 16 de noviembre, a las diez horas.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Urbana. Casa en El Puig, calle del Beato Jofré, 5 de policía. Compuesta de planta baja, con corral, y cámara, que mide 198 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Frente, dicha calle; izquierda, saliendo, casa de don Andrés Ibáñez Rodrigo; derecha, otra de don Jaime Oriola, y por espaldas, plaza de zona verde de la calle Monterde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 54 del archivo, libro 6 de El Puig, folio 147, finca registral número 529, inscripción cuarta.

Siendo el precio de licitación para la subasta de treinta y tres millones doscientas diez mil (33.210.000) pesetas.

Segundo lote.—Rústica. 2 hanegadas, igual a 16 áreas 62 centiáreas 18 decímetros cuadrados de tierra huerta, en término de El Puig, partida de la Tancá, que linda: Norte, acequia de la Cebolleta; sur, resto de donde ésta procede, propiedad de don Vicente Gimeno; este, tierras de don Eduardo Oriola Angresola, acequia dels Salvadañs en medio, y por el oeste, don Manuel Brunet, riego en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 107, libro 13 de El Puig, folio 188, finca registral número 2.203, inscripción segunda.

Siendo el precio de licitación para la subasta de tres millones doscientas mil (3.200.000) pesetas.

Tercer lote.—Rústica. 3 hanegadas de tierra huerta, igual a 24 áreas 93 centiáreas, en término de El Puig, partida Claveguera, que linda: Norte, camino vecinal; sur, acequia del Bras Fondo, camino vecinal y tierras de don Samuel y doña Vicenta Pérez Rodríguez, y por oeste, tierras propiedad de don Carlos, don José Vicente y don Juan Antonio Tudela Bort. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 1.174, libro 92 de El Puig, folio 130, finca registral número 10.192, inscripción segunda.

Siendo el precio de licitación para la subasta de cuatro millones ochocientos mil (4.800.000) pesetas.

Cuarto lote.—Rústica. 34 áreas 98 centiáreas 33 decímetros cuadrados de tierra arrozal, en término de El Puig, partida del Fonderaco, que linda: Norte, finca propiedad de doña María Luisa Larrauri de Pablo y otras; sur, don Manuel Oriola Brunet; este, don José Forcada, don Miguel Gaspar Isach, don Ricardo Martí Pedro, don Jaime Carreteros Olmos, corredor de Fonderaco en medio, y por el oeste, don Miguel Gaspar Isach y otros, acequia de la Citra en medio. Está formada por las parcelas 273 y 400 del polígono 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 1.716, libro 164 de El Puig, folio 130, finca registral número 14.740, inscripción primera.

Siendo el precio de licitación a efectos de la subasta de cinco millones cuarenta y cinco mil trescientas treinta y seis (5.045.336) pesetas.

Quinto lote.—Una parte indivisa. Rústica. Parcela destinada a desagüe de las fincas de los compradores, que mide 1 metro 10 centímetros de ancho por 113 metros 30 centímetros de largo, equivalentes a 124 metros 63 decímetros cuadrados, en término de El Puig, partida Camino de Puzol, que linda: Norte, camino; sur, don José Badenes; este, camino Puzol, y por el oeste, don José María Oriola. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 1.526, libro 310 de El Puig, folio 74, finca registral número 12.873, inscripción primera.

Siendo el precio de licitación a efectos de la subasta de ciento sesenta y tres mil ochocientas (163.800) pesetas.

Sexto lote.—Bienes muebles consistentes en: Una cocina con horno marca «Aspes», una nevera marca «Corberó», una lavadora marca «Balay», un televisor blanco y negro marca «Riodo», una mesa de tele-

visión una mesa teléfono, un sofá de tres cuerpos, una mesa comedor redonda, seis sillas de madera y un aparador de 2 metros, aproximadamente, de 4 puertas.

Valorado el lote, a efectos de subasta, en doscientas mil (200.000) pesetas.

En Massamagrell a 10 de julio de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—45.337.

MURCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Murcia

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 615/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Cobacho Orenes en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Tierra de riego moreral, de la acequia de Benialé, en término de Murcia, partido de Nonduermas, con una superficie de 8 áreas 39 centiáreas.

Sobre esta finca se enclava una vivienda unifamiliar, compuesta de dos plantas comunicadas interiormente; está distribuida en varias habitaciones y servicios; tiene una superficie construida de 248,12 metros cuadrados y útil de 214,38 metros cuadrados, inscrita la tierra al tomo 2.203, libro 108 de la Sección 10, folio 183, finca registral 1.095, inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad de Murcia número 6; y la vivienda, al mismo tomo, libro, sección y folio y finca, inscripción quinta. Valorada efectos subasta en 27.923.312 pesetas.

Tipo de subasta: El indicado anteriormente.

Murcia, 3 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.649.

NULES

Edicto

Doña Reyes Gavara Arnau, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Nules (Castellón),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario, número 35/00, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña María Teresa Palau Jericó, contra don Salvador García Navarro, sobre reclamación de cantidad, por importe de 2.614.940 pesetas, en concepto de principal, más otras 93.825 pesetas presupuestadas para intereses ordinarios y 8.509 pesetas de intereses de demora, más las costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada por el demandado que a continuación se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Marqués de Santa Cruz, sin número, de Nules, el próximo día 13 de octubre de 2000, a las diez horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas en el remate que no cubran el tipo fijado para la subasta.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores, a excepción del acreedor demandante, consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, domiciliada en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 1342 0000 18 35 00, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada subasta. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Junto con aquél deberá hacerse constar la consignación correspondiente.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de noviembre de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo; y en caso de resultar también desierta la segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, rigiendo

para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma al deudor, para el caso de que ésta no pueda llevarse a cabo en la forma ordinaria.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 13. Vivienda de protección oficial, grupo 1.º, situada en la planta 7.ª o ático, del edificio en la villa de Onda, Calle Monseñor Fernando Ferris, sin número, a la izquierda mirando la fachada desde la calle. Es del tipo B. Ocupa la superficie útil de 79 metros 11 decímetros cuadrados, y construida de 99 metros 77 decímetros cuadrados, más 18 metros cuadrados de terraza particular, distribuida interiormente. Tiene entrada propia por la puerta central, zaguán, escaleras y ascensor. Linda: Frente, calle Monseñor Fernando Ferris; derecha, mirando la fachada desde dicha calle, el hueco de escaleras y ascensor, y la vivienda tipo B de esta planta; izquierda, Concepción Peris Tellols, y espaldas de los hermanos Padilla Pérez.

Inscripción: Finca 21.549, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal número 2, al libro 240, tomo 240, folio 122 vuelto.

Tipo primera subasta: Seis millones novecientos noventa y cuatro mil (6.994.000) pesetas.

Nules (Castellón), 28 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—44.660.

ORDES

Edicto

Doña María Esther Couto Rivas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Ordes,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria con el número 85/99, promovido por doña María Magdalena Asunción Esmoris García, representada por el Procurador don Avelino Calviño Gómez, sobre declaración de fallecimiento de don Avelino Esmoris López, nacido en Portomouro, municipio de Val do Dubra (A Coruña) el día 30 de diciembre de 1904, hijo de Jesús y de María, quien entre los años 1950 a 1955 emigró a América, posiblemente a Argentina, en estado de soltero y sin descendencia.

Y para que así conste y sirva de aviso a todas aquellas personas a quienes pueda interesar la existencia del expediente, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido, sello y firmo el presente edicto.

Ordes, 6 de julio de 1999.—La Secretaria.—44.654.

1.ª 20-7-2000

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción 5 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 494/98, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Martínez rico, contra don Eleuterio Siguenza Poveda, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipoteca por primera vez, el día 20 de octubre de 2000; por segunda, el día 24 de noviembre de 2000, y por tercera, el día 22 de diciembre de 2000, todos próximos, y a las once horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes:

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda. Dicha consignación deberá acreditarse mediante resguardo de ingreso en firme (color rosa) no admitiéndose la presentación de resguardos provisionales de ingreso para subasta (color amarillo), puesto que no acreditan que dicho ingreso haya sido efectuado en la cuenta de este procedimiento. Se informa a los postores que las devoluciones de las cantidades consignadas se efectuarán una vez recibido del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» el extracto confirmando el ingreso efectuado y extendido el correspondiente asiento en el Libro de Consignaciones, lo que supone una tardanza mínima aproximada de quince días.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaria, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Fincas 10. «Bungalow» de la planta del conjunto «Los Palomos=Bloque II», de la parcelación oeste o «Panorama Contry Club», en la urbanización «Villa Martín», término de Orihuela. Es el segundo contando desde el este. Consta de vestíbulo, baño, salón-comedor, cocina, con una superficie útil de 33 metros 4 decímetros cuadrados, y, además, de una terraza que mide 6 metros 70 decímetros, en la fachada al sur. Entrando a él linda. Oeste o a la derecha y este o a la izquierda, respectivamente, «bungalows» números siguientes y anterior; Sur o a su fondo, proyección vertical de la terraza del «bungalow» situado debajo de él, y norte o a su frente, corredor de acceso.

Cuota: 6,25 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela, tomo 1.129, libro 874, folio 42, finca número 73.198.

Valor a efectos de primera subasta: 5.300.000 pesetas.

Orihuela, 19 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—44.655.

PICASSENT

Edicto

Doña Nuria Pomer López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 25/97, se tramitan autos de juicio de cognición, en trámite de procedimiento de apremio, a instancia

de don Pascual Sales Madrero, representado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don José Antonio Marzal Rus, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien inmueble embargado que se indicará, en para lo que se ha señalado el día 22 de septiembre de 2000, a las doce horas, en este Juzgado, calle avenida de L'Om, esquina Marqués de Dos Aguas, de Picassent.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 27 de octubre de 2000, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Mig, número 22, de Picassent, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor que sirve de tipo para esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a los deudores de la fecha de subasta no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien que se subasta

Vivienda en primera planta, puerta 4 del edificio sito en Albal, calle Hernández Lázaro, número 172, con una superficie de 90 metros cuadrados. Le corresponde como anejo inseparable la plaza de aparcamiento ubicada en la planta sótano, señalada con el número 4, de una superficie útil de 24,95 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al libro 120, folio 194, finca número 9.625.

El valor del tipo será el de la tasación: Trece millones cuatrocientas cuarenta y una mil cuatrocientas nueve pesetas (13.441.409 pesetas).

Dado en Picassent a 3 de julio de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria.—44.619.

PONTEAREAS

Edicto

Don Alejandro Sánchez Cinos, Juez de Primera Instancia número 1 de Pontearreas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 349/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» contra don José Domínguez Cordeiro en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima» número 3603/000/18/0349/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 30. Piso tercero letra G, vivienda sita en tercera planta tiene su acceso directo desde la calle Alcalde Daniel Ojea, a través del portal 3.

Ocupa una superficie de 46 metros cuadrados, construidos y se distribuye en estar-comedor, cocina, un dormitorio y un baño. Linda (mirando desde la calle): frente (sur), vuelo calle Alcalde Daniel Ojea; fondo, vivienda letra G-bis de su planta; derecha, vivienda letra F) de su planta y patio de luces, e izquierda, caja de escaleras, rellano y ascensor. Le corresponde como anejo cuarto trastero sito bajo cubierta señalado con la misma letra y número de piso de la planta de que se trata.

Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponteareas al tomo 1.023 libro 284 de Ponteareas, folio 158 finca 32.068. Hipoteca inscrita en mismo Registro al tomo 1.023, libro 284 folio 158.

Tipo de subasta: 5.342.612 pesetas.

Ponteareas, 23 de junio de 2000.—El Juez.—El/la Secretario.—44.657.

POSADAS

Edicto

Don Juan Calzado Julia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Hago público por el presente que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 49/00, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Sociedad Agraria de Transformación Alconchel» número 8979, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que al final del presente

edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 20 de septiembre de 2000, a las once horas. Tipo de licitación: 68.400.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 17 de octubre de 2000, a las once horas, Tipo de licitación: 51.300.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 15 de noviembre de 2000, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior.

El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor-demandado del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Décima.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse alguna de las subastas el día y hora señaladas, se llevará a efecto en el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Bien objeto de subasta

Rústica.—Parcela de regadío procedente de otra de la finca Soto Alto, sita en término de Almodóvar del Río, y hoy plantada de naranjos. Tiene una cabida total de 12 hectáreas 44 áreas 4 centiáreas. Linda: Al norte, con tierras de la huerta de la oría de doña Claudia Soto Morán; al este, con don Antonio

Ruano Moya; al sur, con el río Guadalquivir, y al oeste, con finca de doña Leonarda Ruano Moya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 1.041 del archivo, libro 98, folio 35, finca registral número 2.572, inscripción 18.

Dado en Posadas a 29 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—44.625.

SAN JAVIER

Edicto

Don Salvador Roig Tejedor, Juez de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 108/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Viviendas Modernas del Sureste, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 26 de septiembre de 2000, a las once horas; en su caso, en segunda, el 24 de octubre de 2000, a las once horas, y en tercera el 21 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones contenidas en la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115 18 10896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 1. Local destinado a garaje situado en planta de semisótano del edificio sito en calle Felipe Fuster, sin número de policía, del poblado de Los Alcázares. Su superficie es de 634,63 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con la calle Felipe Fuster, calle de Torrepino; espalda, don Francisco Nicolás y doña Josefa María del Pilar y doña Isabel López Morales, y por la izquierda, con las de don Juan Muñoz, don Francisco Nicolás, y don Juan Mompean.

De dicha finca se practicaron cuatro segregaciones a resultas de las cuales quedó un resto de ella, existiendo en la actualidad cinco fincas registrales que son: 6.424 de Los Alcázares; 8.178 de Los Alcá-

zares, 8.180 de Los Alcázares, 8.184 de Los Alcázares, y 8.182 de Los Alcázares.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier-2, finca número 21.963, folio 88, libro 318 de Los Alcázares.

Tipo de subasta: 9.178.400 pesetas.

San Javier, 12 junio de 2000.—El Juez.—El Secretario en comisión.—44.648.

SANTANDER

Edicto

Don Antonio da Silva Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 611/99, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra «Inmobiliaria Curado Santos, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3899/0000/18/0611/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Elemento número 26. Local situado en la planta baja del edificio que constituye la primera fase del conjunto señalado con la letra D. Ocupa una super-

ficie construida de 125 metros cuadrados y linda: Norte, terreno sobrante de edificación y portal número 2 del edificio; sur, terreno sobrante de edificación por el que discurre la calle de acceso a los garajes; este, elemento número 25, y oeste, portal número 2 del edificio y elemento 27. Inscripción: Libro 110 de Astillero, folio 92, finca 11.877, inscripción primera, Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Elemento número 27. Local situado en la planta baja del edificio que constituye la primera fase del conjunto señalado con la letra E. Ocupa una superficie construida de 108 metros cuadrados y linda: Norte, portal número 2 y terreno sobrante de edificación sobre el que irá construido el edificio que constituye la segunda fase del conjunto urbanístico y situado al oeste del mismo; sur, portal número 2 y terreno sobrante por el que discurre la rampa de acceso a garajes; oeste, terreno sobrante por el que discurre la rampa de acceso a garajes, y este, portal número 2 del edificio y elemento 27. Inscripción: Libro 110 de Astillero, folio 93, finca 11.879, inscripción primera, Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Elemento número 45. Corresponde a la vivienda tipo dúplex, señalada con la letra D, situada en la planta tercera y cuatro o entrecubierta de viviendas, que es la primera al frente a mano derecha según se sube por la escalera, con acceso por el portal número 2 del edificio que constituye la primera fase del conjunto urbanístico. Tiene una superficie construida de 108 metros 94 decímetros cuadrados y útil de 86 metros 35 decímetros cuadrados, con distribución apta para habitar. Inscripción: Libro 110 de Astillero, folio 111, finca 11.915, inscripción primera, Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Tipo de subasta:

Registral número 11.877: 15.397.500 pesetas.

Registral número 11.879: 24.688.000 pesetas.

Registral número 11.915: 16.667.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria», y sirva, en su caso, de notificación en forma a la demandada «Inmobiliaria Curado y Santos, Sociedad Limitada», caso de resultar negativa la diligencia mandada practicar mediante exhorto al Juzgado de Paz de Astillero.

Santander, 16 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.611.

SEVILLA

Edicto

Don Ignacio Figueredo Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 21/97 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja San Fernando contra «García y Brieva, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 21 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima» número 409100018002197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 20 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 21 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Finca 15.557 Folio 129, tomo 1.643 libro 292 Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla. Tipo de subasta: 9.251.539 pesetas.

Sevilla, 29 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—44.656.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 562/98-4.º, se sigue, a instancia de doña Manuela Caro Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Lara Garrido, natural de Sevilla, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Tharsis, 5, nacido el 30 de marzo de 1941, con documento nacional de identidad número 27.782.502, no teniéndose de él noticias desde 2 de junio de 1993, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Sevilla, 30 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.449.